

editorial

En ocasiones me han preguntado personas ajenas a la medicina e incluso médicos ¿qué hace un oftalmólogo en un Centro especializado en Dermatología? Cuando el Dr. Guillermo León, cirujano oftalmólogo, me sugirió que ocupara su cargo en el Centro Dermatológico Pascua en el año 1987, también me cuestionó ¿qué haría yo en el Dermatológico? La respuesta no se hizo esperar, el primer paciente que vi fue un enfermo con lepra lepromatosa nodular, con múltiples lesiones oculares del segmento anterior e incluso un ojo con "ptosis bulbi".

Recordando la historia del Centro Dermatológico Pascua, se inició como un dispensario de atención para enfermos con lepra en el año 1937. Sin embargo y a pesar de las graves lesiones y secuelas oculares no se contaba con un servicio ni con el apoyo de un médico oftalmólogo. Fue hasta el año de 1951 que se inicia como una especialidad de apoyo para pacientes con lepra.

El Dr. Ricardo Martínez Olmos fue el primer oftalmólogo, atendiendo a los pacientes en forma voluntaria durante varios años, le siguieron la Dra. Enriqueta Camacho, Aurora Miranda, Uriel de Samaniego, el Dr. Guillermo León y desde el año de 1987 estoy laborando en el CDP Servicio de Oftalmología.

Actualmente la función principal es la interconsulta no sólo de pacientes con lepra, ya que la estrecha relación embriológica (ectodermo y mesodermo) entre la piel y los ojos frecuentemente se asocia con múltiples padecimientos, por mencionar algunos como el prurigo actino, lupus eritematoso cutáneo y sistémico, TB micronodular etc.

Hemos de considerar que por una parte las dermatosis pueden afectar diversas estructuras oculares y que por otra el diagnóstico oftalmológico pueda asegurar el correspondiente diagnóstico dermatológico, sobre todo en casos abortivos o atípicos de una dermatosis, como en el caso de las neurofibromatosis donde podemos encontrar los nódulos de Lisch a nivel de iris. Las alteraciones clínicas aparecidas en este

campo intermedio comprenden unas series de síntomas que no se pueden separar de los diversos síndromes o enfermedades que repercuten en la piel y los ojos, lo que obliga a un conocimiento complejo de ambas especialidades o por lo menos una asociación de ambos especialistas.

Si por otro lado en dermatología se emplean medicamentos tópicos o sistémicos que son potencialmente tóxicos para las delicadas estructuras oculares, por citar algunos medicamentos de uso diario tenemos a las cloroquinas, y el etambutol entre otros. Por lo antes mencionado el dermatólogo requiere una evaluación oftalmológica con el fin de detectar oportunamente lesiones oculares y así evitar daño permanente.

Quirúrgicamente estamos limitados a la cirugía del segmento anterior (chalazones, ectropión y entropión, tumores, pterigiones etc. Los tumores malignos y benignos de párpado, merecen un comentario especial. ¿A quién corresponden los párpados? Al cirujano plástico, al dermatólogo, al oncólogo, al cirujano general o al oftalmólogo. Todos los especialistas mencionados pueden intervenir quirúrgicamente los párpados, sin embargo con criterios quirúrgicos diferentes. El cirujano plástico se preocupa esencialmente por el aspecto cosmético, el oncólogo es generalmente radical, el cirujano dermatólogo y el oftalmólogo con un criterio funcional, estético y en ocasiones cuando lo amerita, radical.

Para finalizar es necesario mencionar que el limitado espacio del Centro Dermatológico Pascua hace imposible resolver algunas afecciones oculares como es el caso de las cataratas que se presentan frecuentemente por el uso de corticoides sistémicos. Sin embargo, se espera en el futuro poder atender cualquier patología oftálmica, esto dependerá del desarrollo tecnológico y de una adecuada estructura hospitalaria.

Dr. Arturo Guarneros Campos